



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**155****MADRID NÚMERO 19**

## EDICTO

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Álvaro Vinuesa García, contra “Edinet Europa, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Yell Adworks, Sociedad Anónima”, “Yell Publicidad, Sociedad Anónima”, “TPI Edita, Sociedad Anónima Unipersonal”, y “La Compañía General de Imagen y Diseño, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.598 de 2010, se ha acordado citar a “La Compañía General de Imagen y Diseño, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de marzo de 2011, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “La Compañía General de Imagen y Diseño, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.763/11)